



[1]

Cuatro años de tarea conjunta en favor del valor social de la arquitectura

Imatge:

© Parlament de Catalunya

A principios de 2013, Santi Vila, entonces consejero de Territorio y Sostenibilidad, recogía positivamente la propuesta del Colegio de Arquitectos de Cataluña de desarrollar una Ley de la Arquitectura en la línea de la ley francesa.

En mayo de ese mismo año, el Colegio presentaba una primera propuesta de texto para la Ley, centrada en definir la arquitectura como bien de interés general, establecer instrumentos para su promoción y difusión y regular la contratación pública con criterios de ejemplaridad.

El consejero iniciaba entonces el proceso para sacar adelante el proyecto, constituyendo un Grupo de impulso paritario entre la Consejería y el Colegio para establecer las bases del futuro texto. Este Grupo elaboró un primer borrador preliminar a partir del cual el Gobierno debería aprobar la redacción de la futura ley.

Inicio de la tramitación

El 3 de diciembre de 2013 el Consejo Ejecutivo del Gobierno de la Generalitat de Cataluña aprobó la memoria previa de la ley. A partir de entonces se iniciaba la tramitación parlamentaria del Anteproyecto de ley de la arquitectura.

Para llevarla a cabo, se constituyó un Equipo redactor que contó con la intervención de miembros de la Consejería de Territorio y Sostenibilidad, del Colegio de Arquitectos de Cataluña, la ETSAB, AxA (Asociación de Arquitectos por la Arquitectura), la APCE y la Federación de Municipios de Cataluña y Asociación Catalana de Municipios. Así, en marzo de 2014 se iniciaba la tramitación del Anteproyecto.

Después de un año de trabajo intenso, en agosto de 2015 el Consejo Ejecutivo del Gobierno aprobaba el Anteproyecto de la Ley de la Arquitectura catalana. La futura ley, pues, estaba lista para debatirse en el Parlamento. Sin embargo, la convocatoria de elecciones autonómicas no permitió su tramitación inminente en el Parlamento.

Ratificación del Gobierno e inicio de la tramitación parlamentaria

En marzo de 2016, formado el nuevo Ejecutivo, Josep Rull, nuevo consejero de Territorio y Sostenibilidad, recogía el testigo del proyecto y lo volvía a impulsar, asumiendo ahora el objetivo de aprobarlo con el máximo consenso posible. En este contexto, el Gobierno de la Generalitat ratificó el Proyecto de ley, abriéndose de nuevo el camino para la tramitación parlamentaria del, ahora ya, Proyecto de ley, admitido a trámite el 22 de marzo.

Debate parlamentario

El 19 de octubre de 2016, el pleno del Parlamento de Cataluña hacía el debate de totalidad del Proyecto de ley. Superado este primer momento, siguió su curso parlamentario, pasando a ser tratado en la Comisión de Territorio, que debería debatir el contenido.

Se abría entonces un periodo de comparecencias en el Parlamento por parte de diferentes instituciones y asociaciones que expusieron su punto de vista respecto al contenido del texto. El 15 de febrero de 2017 tuvieron lugar las primeras comparecencias, participando, entre otros, la Cooperativa de arquitectos La Col, Arquitectes per l'Arquitectura (AxA), Agrupación Arquitectura y Sostenibilidad del Colegio de Arquitectos (AuS), Agrupación de Arquitectos Urbanistas del Colegio de Arquitectos (AAUC), Consejo de Escuelas de Arquitectura de Cataluña, Federación de Municipios de Cataluña y Asociación Catalana de Municipios. Todas apoyaron la Ley. Las comparecencias cerraron el 1 de marzo, coincidiendo con la del decano de nuestro Colegio, Lluís Comerón, que durante una hora pudo explicar los motivos, objetivos y ventajas de la Ley.

El Proyecto de ley, recogiendo las enmiendas que los grupos parlamentarios propusieron, volvía al Pleno del Parlamento para su debate final y votación, que ha tenido lugar el 28 de junio. La Ley de la Arquitectura se ha aprobado con un amplio consenso, con 98 votos a favor, 9 en contra y 25 abstenciones.

Un proceso colaborativo, con un gran agradecimiento para todos

Han sido cuatro años de trabajo intenso liderado por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad que ha contado en todo momento con el impulso y colaboración intensa del COAC.

Agradecemos el apoyo recibido por AxA; ArquinFAD; las Escuelas de arquitectura catalanas; el Ayuntamiento de Barcelona; el Consejo Superior de Colegios de

Arquitectos de España; el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Barcelona i el resto de colegios profesionales implicados; así como muchas otras instituciones, organizaciones y personas que también han contribuido a hacer posible este gran proyecto colectivo.

Todos juntos hemos trabajado por un objetivo común: disponer de un marco jurídico óptimo que nos permita renovar el valor de la arquitectura para la sociedad, construir un futuro mejor para nuestras ciudades y establecer un marco profesional digno y satisfactorio para el nuestro colectivo.

28/06/2017

Tornar [2]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://213.151.109.9/es/actualidad/coac/ley-arquitectura-arquitectura-tarea-conjunta>

Links:

[1] <http://213.151.109.9/es/actualidad/coac/ley-arquitectura-arquitectura-tarea-conjunta>

[2] <http://213.151.109.9/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>